

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan de Seguridad Pública Comuna de Teodoro Schmidt
Región y Provincia	Araucanía, Cautín
Alcalde	Alfredo Riquelme Arriagada

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	20 DE MARZO DE 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	NO
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	El consejo se reúne el primer viernes de cada mes. Los temas a tratar se definen al término de cada sesión y/o a proposición del alcalde como presidente del consejo.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	No se han conformado comisiones.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
Alfredo Riquelme Arriagada	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Alcalde	Presidente	alfredowriquelme@gmail.com
Juan Patiño Soto	Intendencia	Asesor Regional Subsecretaría Prevención del Delito	Consejero	jpatino@interior.gov.cl
Carlos Cortés Leñam	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Concejál	Consejero	abogado.carloscortes@gmail.com
Irenio Montecinos Henríquez	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Concejál	Consejero	irmonte@hotmail.com
Sergio Bravo Segovia	Carabineros de Chile	Tte. Tenencia Teodoro Schmidt	Consejero	reten.teodoroschmidt@carabineros.cl
Rodrigo García Schmidt	Policía de investigaciones	Comisario jefe BICRIM Pitrufquén	Consejero	bicrim.pit@investigaciones.cl
Jaime Pino Arosteguy	Fiscalía regional	Fiscal Adjunta	Consejero	jpino@minpublico.cl
Claudia Poblete Rojo	Gendarmería de Chile	Delegada PSBC	Consejera	claudia.poblete@gendarmeria.cl
María Paulina Guarda Vásquez	Oficina Protección de Derechos	Coordinadora comunal OPD	Consejera	opdentreriosaraucañia@gmail.com
Paula Petron Illesca	SENDA	Encargada Tratamiento	Consejera	ppetron@senda.gob.cl
Fredy Muñoz	SAG	Jefa oficina SAG Nueva Imperial	Consejera	Fredy.muñoz@sag.gob.cl
Máximo Zambrano Cáceres	COSOC	Presidente APR Teodoro Schmidt	Consejero	

Gloria Quilaqueo Quilaqueo	COSOC	Presidenta Comité Vivienda Sol Naciente de Barros Arana	Consejera	
Jaime García Sánchez	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Director seguridad pública	Secretario Ejecutivo	seguridadteodoro@gmail.com

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

B. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Municipalidad de Teodoro Schmidt
Periodo de realización del diagnóstico	Julio - Septiembre de 2017.
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>La información para la elaboración de este plan se obtuvo a través de tres metodologías.</p> <p>La primera fue una revisión de diversas fuentes secundarias estatales que proporcionaron sus estadísticas como la Subsecretaría de prevención del delito, SENDA, SENAME, OPD entre Ríos, Carabineros de Chile, PDI, entre otros. Además, la información faltante fue obtenida a través de las páginas WEB oficiales de cada institución. En esta revisión se obtuvo estadísticas oficiales respecto a la situación comunal en los siete aspectos que por ley deben estar incorporados en el plan.</p> <p>Posterior a ese levantamiento de información, se desarrollaron 3 diagnósticos participativos, basados en talleres con la comunidad en los tres sectores urbanos de la comuna (Hualpin, Barros Arana y Teodoro Schmidt) con el propósito de comparar las cifras entregadas por los organismos oficiales con la opinión, vivencias y sensación de inseguridad de la comunidad. Además, a través de estos talleres se informó a la comunidad respecto a la ley N° 20.965 y que ellos/as participaran de manera activa en el establecimiento de la prioridad que se les otorgaría a los temas en el plan de seguridad comunal.</p> <p>En los talleres se les entregó y aplicó una encuesta (diseñada por el equipo que trabaja en el plan) para que los/as participantes de los talleres la respondieran (era de carácter anónima e individual), con esta técnica se pudo conocer un poco más sobre la opinión de la comunidad, la incidencia de distintos delitos en ella y cómo han actuado frente a estos.</p>

C. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La Comuna de Teodoro Schmidt cuenta con una superficie de 649 Km², perteneciente a la provincia de Cautín en la Región de la Araucanía, la que se inicia aproximadamente en el Km 29 de la carretera Intercomunal S-60, que une las comunas de Freire, Teodoro Schmidt y Toltén, específicamente en el sector de Llollelhue, localidad de Barros Arana.

La capital comunal, es la localidad de Teodoro Schmidt, se encuentra aprox. en el Km 44 de la carretera S-69 antes indicada y con acceso expedito durante todo el año.

La comuna se divide en tres sectores urbanos:

- **Barros Arana:** en donde es posible encontrar servicios básicos, negocios, supermercados, servicentro, escuelas y servicios públicos como carabineros, biblioteca municipal, Centro Comunitario de Salud Familiar, entre otros.
- **Teodoro Schmidt:** aquí se encuentra la municipalidad, el banco, supermercados, servicentro, servicios básicos, escuelas y liceos, el CESFAM, negocios y otros servicios públicos como carabineros, biblioteca municipal, entre otros.
- **Hualpin:** sector urbano más cercano a la costa, aquí es posible encontrar negocios, supermercados, servicentro, escuelas, Liceos, la biblioteca municipal, carabineros, entre otros.

5

Además de estos tres sectores urbanos, la conforman distintos sectores rurales, en donde hay escuelas, postas de salud, agua potable rural, sedes comunitarias, siendo los principales;

- | | | |
|----------------|---------------|----------------|
| - Punta Riel | - La Mapu | - Llollelhue |
| - Filulafquen | - Los Troncos | - Llaguin |
| - Chaichayen | - Quilmer | - Molonhue |
| - Porma | - Alto Chelle | - Neicuf |
| - Puyehue | - Bellavista | - Huidima |
| - Ruca Cura | - Budi | - Queupue |
| - Peleco | - Isla Llican | - Coihue |
| - Yenehue | - Huilo | - Pilolcura |
| - Pichi Chelle | - Peñehue | - Quilamanzano |
| - Llaguepulli | - Pulil | - El Descanso |

Según datos proyectados por el INE para el 2016, la comuna de Teodoro Schmidt tuvo una población total de 16.147 habitantes, de los cuales un 48,15% eran mujeres y un 51,85% eran hombres, para el 2017 el INE proyectó una población de 16.125 habitantes donde las mujeres son 7.773 y los hombres 8.352, representando un 48,2% y un 51,79% respectivamente. La tasa de natalidad en 2013 era de 12,50%, y la mortalidad infantil en el mismo periodo era de 5,10%. Además,

entre los años 2003 y 2011 el porcentaje de hogares con mujeres jefas de hogar aumentó (PLADECO 2014-2018, 2017).

En el año 2013 según datos del SINIM¹ la población urbana representaba un 56,33% y la población rural representaba un 43,67%. Estas cifras demuestran que una de las principales características que definen a la comuna es la ruralidad. La población de la comuna se declaró mayormente perteneciente al pueblo mapuche, siendo 5.876 las personas que se identifican como tal, representando a un 37,9% de la población total (BCN, 2015). La comuna se caracteriza por ser una zona mapuche lafkenche, sin embargo, la economía de la comuna no se sustenta en la pesca, y ésta es más bien utilizada para consumo propio o uso recreativo. Las “ramas de actividad” que más empleos dan en la comuna son el comercio al por mayor y menor, administración pública, agricultura, ganadería y silvicultura².

Según datos entregados por la encuesta CASEN 2013 el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna correspondía a un 47,62%.

¹ Datos SINIM (2013) citados en el PLADECO de Teodoro Schmidt 2014-2018 (2017).

² Según datos obtenidos del SII citados en la página de la Biblioteca del Congreso Nacional (2015).

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

El tema que más preocupa a los/as vecinos/as es el consumo de alcohol y drogas que afecta a hombres y mujeres de diversas edades. En el año 2016 el CESFAM entregó tratamiento a 55 personas (46 hombres y 9 mujeres) que consumían de manera perjudicial alcohol o drogas, e incluso ambas. Durante la encuesta que se aplicó en los talleres participativos para el diagnóstico, se preguntó si había sido testigo de un delito, entre quienes respondieron “sí” se hizo referencia al consumo de alcohol en la vía pública. El consumo de alcohol en la vía pública es un delito, categorizado como incivilidad, y el 2016 se cometió 277 veces, esta situación puede relacionarse al estado de las áreas verdes de la comuna ya que estas muestran descuidos, muchos lugares carecen de iluminación, los juegos están en mal estado, se bota basura en lugar indebidos, etc., situación que propicia la sensación de inseguridad y que se realicen conductas como las mencionadas anteriormente.

En cuanto a los delitos de mayor connotación social las víctimas y victimarios están en el mismo rango etario 30-49 años de edad. Durante el 2016 las lesiones leves, hurtos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado fueron los delitos que más se cometieron, mientras que en lo que va del 2017 el robo en lugar no habitado es lo que más se ha dado.

La violencia intrafamiliar y contra la mujer durante el 2016 en la comuna estuvo por sobre el del país, región y provincia de Cautín, llegando a una tasa de 799,6%. La vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, también es violencia intrafamiliar (VIF) y la vulneración de derechos de estudio es la que más se da en la comuna. En cuanto a la violencia contra la mujer el grupo más afectado durante el 2016 es el que se encuentra entre los 30-39 años de edad, la Centro de la Mujer de Freire en 2016 atendió a 11 mujeres y en lo que va del 2017 ha atendido a 4, además se han interpuesto 87 denuncias por violencia contra la mujer. El CESFAM de Teodoro Schmidt, también atiende casos de VIF y durante el 2016 registró 6 casos, en lo que va del 2017 registra 24 casos (existiendo un aumento de un 400%).

Para la comunidad el desempleo es otra situación que se vincula con la seguridad pública, ya que para muchos la falta de éste, genera que las personas cometan delitos, consuman alcohol y drogas e incluso violenten a sus familias.

Respecto a los niños, niñas y adolescentes infractores de ley en la comuna, en los últimos 3 años han ingresado a la justicia juvenil 21 jóvenes entre los 16 y 21 años de edad, por causas como robo en lugar no habitado, receptación, arrojamiento de piedras u otros objetos, entre otros. Durante el 2016 dos jóvenes fueron puestos a disposición de la justicia y en lo que va del 2017 también ha habido dos, estos cuatro jóvenes se encuentran en calidad de condenados y cumpliendo distintas medidas. Un punto importante de esta situación es que de estos 4 jóvenes, dos son desertores de la educación escolar, situación que si bien se da poco en la comuna también puede llegar a provocar que los jóvenes se involucren en actividades peligrosas o dañinas, razón por la cual la deserción escolar debe ser un tema de interés.

En cuanto a las organizaciones sociales y la prevención del delito, la comuna cuenta con juntas de vigilancia, juntas de vecinos y otras organizaciones que han postulado a proyectos

orientados a esta materia, pero son una minoría ya que la mayoría de las organizaciones se reúne con otros fines, principalmente de carácter social y productivo.

Considerando lo señalado anteriormente y la visión que tiene la población de Teodoro Schmidt respecto a que la seguridad de la comuna es “más o menos” (opción más escogida en la encuesta) resulta importante mencionar que la mayoría de los encuestados en los últimos dos años no ha sido víctima de un delito, pero si, ha sido testigo y no lo ha denunciado, lo que refleja la falta de información y compromiso que adquieren los/as vecinos/as con su propia seguridad.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Considerando los datos estadísticos obtenidos desde fuentes secundarias, los talleres participativos y la encuesta, se infiere, que la comuna cuenta con diversos problemas en sus tres áreas urbanas y muchos temas se dan para las tres por igual. Por lo anterior, es que la priorización se hace de la siguiente manera:

1. **Prevenir el consumo de alcohol y drogas:** El alcohol y las drogas afectan tanto a jóvenes como adultos y es la causa de muchos otros problemas que se derivan de su consumo, además la comunidad vincula estas drogas a diversas causas que requieren de un trabajo conjunto por parte de todas las organizaciones e Instituciones presentes en la comuna
2. **Prevenir los delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna:** estos delitos son los que más inseguridad generan en la comunidad y ante los cuales los/as vecinos/as se están organizando, a través de juntas de vigilancia, proyectos para cámaras de seguridad, etc.
3. **Prevenir la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer:** En la comuna es una situación que se da bastante, y a pesar que las mujeres acuden a lugares donde les otorgan ayuda (como el CESFAM o la Centro de la Mujer de Freire), aun son muy bajas las denuncias en contra de los agresores, situación que debe ser una prioridad para las autoridades.
4. **Mejoramiento urbano de barrios vulnerables:** existen muchos sectores de la comuna que no están bien habilitados, carente de iluminación, mala mantención de sus áreas verdes y de circulación peatonal, entre otros, situaciones que dificultan sobre todo la vida de los adultos mayores, facilitando el consumo de alcohol y drogas.
5. **Disminuir el desempleo:** El desempleo en la comuna es alto y para la comunidad muchos de los problemas mencionados anteriormente se relacionan a esta situación. La falta de empresas en la comuna que generen empleos es una de las principales responsables, además el hecho de que muchos dependan económicamente de actividades temporales como la cosecha o recolección de papas o arándanos, dificulta la posibilidad de mejorar la calidad de vida.
6. **Prevenir conductas infractoras de niños y niñas o adolescentes:** Según los datos recopilados la comuna cuenta con niños/as y adolescentes infractores de ley, los que se ven involucrados en delitos como maltrato de obra a carabineros, receptación, consumo de drogas, entre otros. En algunos casos, los/as jóvenes que cometen delitos además son desertores del sistema educacional. Trabajar en el tema puede evitar que los niños, niñas y adolescentes cometan muchos de los delitos o situaciones que el plan contempla.
7. **Prevenir la deserción escolar:** esta situación hace vulnerables a los niños, niñas y adolescentes y propicia que estos realicen acciones que les generan daños.
8. **Fortalecimiento de organizaciones comunitarias:** la comuna cuenta con varias organizaciones, pero es importante articularlas de mejor manera y entregarle más herramientas para que puedan seguir desarrollándose y creciendo.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

SENAME: Circuito de atención para niños, niñas y adolescentes del SENAME para la comuna:³ **DAM** (Centro de diagnóstico) “Pilleltu Temuco” (a través de Fundación Tierra de Esperanza): Atención psicosocial ambulatoria con fines de calificación diagnóstica, orientación y/o derivación de niños, niñas y jóvenes cuyos derechos se ven vulnerados, **Proyecto especializado en maltrato grave 3**, “PRM We Liwen” (A través de la institución CIEM): Profesionales psicólogos, asistentes sociales y educadores que contribuyen al proceso reparatorio del niño/a o adolescente que ha sufrido maltrato grave. Con su acción se busca interrumpir la situación de maltrato grave y fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicosocial del niño, niña o adolescente.

Oficina de Protección de derechos (OPD)⁴: Protección integralmente de los derechos de niños, niñas y adolescentes excluidos, y/o vulnerados, dentro de un determinado territorio, mediante la implementación de un modelo de intervención administrativo no jurisdiccional, contribuyendo a la articulación del circuito local de protección de derechos. Proyecto ejecutado en convenio SENAME con el Municipio.

Desarrollo Comunitario Municipalidad Teodoro Schmidt- DIDECO: A través de presupuesto municipal se desarrollan los programas de la mujer, la juventud y de Cultura. Además, se cuenta con una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

FOSIS: Cuenta con diversos programas orientados a pequeños emprendimientos, entre los que se encuentran el programa de Acción familia, apoyo a tu plan laboral, yo emprendo semilla, yo emprendo básico, seguridad y oportunidades.

SENDA: Desarrolla capacitaciones en prevención con diversos liceos de la comuna.

Ministerio de Desarrollo social: Desarrolla el Programa Autoconsumo.

SERNAMEG: Para la comuna cuenta con el Centro de la Mujer de Freire, además, desarrolla el programa de Mujeres jefas de hogar y el programa de 4 a 7.

Centro de Salud Familiar Teodoro Schmidt: Desarrolla los programas en convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, entre los que se encuentran el programa Vida Sana Alcohol y Drogas, Programa espacios amigables para adolescentes, Programa promoción, Programa más adultos mayores autovalentes y el programa PIRI en convenio con la Universidad de la Frontera

Ministerio del Trabajo: Cuenta con el programa de trabajos SENCE y el programa de formación, capacitación y empleo (PROFOCAP).

SERCOTEC: Desarrolla una clínica de emprendimiento.

CARABINEROS: La Comuna cuenta con un Retén en el sector de Barros Arana con 10 funcionarios y otro Retén en Hualpin con 10 funcionarios. En Teodoro Schmidt hay una Tenencia con 17 funcionarios, contado con 2 vehículos para patrullaje. Presencia del Programa 24 horas de carabineros.

FISCALIA: La comuna de Teodoro Schmidt es atendida por la cobertura que le da la Fiscalía local de Nueva Imperial, junta a Chol Chol y Nueva Imperial, la que cuenta con Fiscal Adjunto en Jefe y una Fiscal adjunto.

³ Información entregada por encargada OPD Entre Ríos.

⁴ Información entregada por encargada OPD Entre Ríos.

SAG: Atiende dos veces en el mes en la oficina del Programa Desarrollo Económico Local (PDEL), el primer viernes (después del consejo de seguridad) y el tercer viernes de cada mes. La comuna de Teodoro Schmidt no cuenta con oficina, dependiendo de Nueva Imperial.

POLICIA DE INVESTIGACIONES: La comuna depende de la jurisdicción de la PDI de Pitrufquen. Esta institución recibe órdenes de investigar, órdenes de aprehensión, entre otras. Para la comuna existe aproximadamente 1 detective por cada 1.363 habitantes.

TRABAJO CONJUNTO DE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD: La municipalidad cuenta con 6 cámaras de televigilancia obtenidas a través de proyecto FNDR, ubicadas en puntos estratégicos de la localidad de Teodoro Schmidt, manteniendo en custodia los equipos de monitoreo para visualización de las imágenes en la Tenencia de Carabineros de Teodoro Schmidt. Junto a esto, se cuenta con 12 Juntas de Vigilancia Rurales que tienen como labor la prevención en sus respectivos sectores, apoyando a Carabineros en la labor de patrullajes preventivos y vigilancia en sectores rurales. No todas las Juntas de Vigilancia cuentan con equipos de Radio Comunicación.

Sumado a lo anterior, el sector de Hualpin cuenta con 7 cámaras de televigilancia que se obtuvieron a través proyectos FNDR, por parte de la comunidad adjudicadas a Junta de Vecinos y Organización Grupo de Mujeres Emprendedoras, estas cámaras se encuentran distribuidas en distintos lugares estratégicos de la localidad, manteniendo en el Reten de Carabineros los equipos de monitores para visualización de imágenes y su custodia.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Contar con un Plan Comunal de Seguridad es importante y una necesidad, ya que muchos de los problemas que están ocurriendo, se podrían disminuir e incluso evitar si existiese un trabajo en conjunto e interrelacionado entre todos los actores e instituciones que actúan en la comuna.

A través de los talleres realizados con la comunidad y las conversaciones que surgían en estas instancias fue posible apreciar que existe bastante desconocimiento de la población respecto a las atribuciones que cada Institución tiene y/o desarrolla en la Comuna, además al convocar a los dirigentes de diversas organizaciones observamos que estos eran en su gran mayoría adultos mayores, situación que debe generar preocupación si consideramos que son los/as jóvenes quienes deben y estarán a cargo de un futuro desarrollo de la comuna, además de que las medidas de este plan están orientadas a ellos/as, por lo que deberán participar de las actividades cuando éste entre en vigencia.

Por lo señalado anteriormente, resulta importante destacar que a través del Plan Comunal de seguridad se podrá:

Promover el trabajo conjunto de autoridades y vecinos/as: ya que si bien, existen bastantes organizaciones, en su gran mayoría los temas de interés que las reúnen no son la seguridad, situación que dificulta una acción organizada ante la ocurrencia de un delito o alguna situación que afecte la seguridad de los/as vecinos/as.

Mejorar la coordinación interinstitucional: El hecho de que en la comuna no existan tantas Instituciones presentes, puede ser un facilitador a la hora de conseguir esta coordinación, ya que son menos los actores involucrados y podría implicar una acción más rápida y concreta frente a una situación que vulnere la seguridad comunal.

Entregar información precisa a los/as vecinos/as: A la hora de prevenir los delitos resulta muy importante saber a quién dirigirse para obtener ayuda. Se pudo observar que hay mucho desconocimiento respecto a qué instituciones o programas existen en la comuna y qué ayuda puede otorgar cada uno en materia de seguridad pública, situación que debe ser mejorada en conjunto, en un compromiso de parte de la comunidad (por informarse) y de las Instituciones (por entregar la información adecuada y de manera eficaz).

Fortalecer las relaciones interpersonales entre la comunidad y entre ésta y las Instituciones: Cuando la información es adecuada y las instituciones y la comunidad actúan a tiempo se fortalecen las relaciones entre las partes, ya que se observa el compromiso de cada actor con la seguridad de un lugar que comparten día a día.

Promover el uso de más tecnología: Muchas veces por falta de información y coordinación la comunidad pierde oportunidades para invertir en su propia seguridad. Incorporar nueva tecnología requiere de mayor compromiso por parte de todos/as, para que de esta forma los nuevos implementos que se vayan adquiriendo cumplan realmente la función que deben.

D. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Alto consumo de alcohol y drogas en diferentes grupos etarios.</p>	<p>Durante el 2016 el CESFAM de Teodoro Schmidt atendió a 55 personas con consumo perjudicial de alcohol o de drogas, e incluso de ambas. Realización de demasiados eventos con venta de alcohol durante el año, en 2016 fueron 127 y en lo que va de 2017 ya van 66. Oferta existente: Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas del CESFAM, SENDA</p>
<p>Problema 2: Alta incidencia de delitos de mayor relevancia en la comuna como robo en lugar habitado, hurtos e incivildades.</p>	<p>Durante 2016 se cometieron 345 delitos (entre incivildades, hurtos y robos en lugar habitado), situación preocupante si consideramos que en total hubo 870 delitos, ya que solo los tres mencionados anteriormente representarían un 39,6% de los hechos delictuales. Oferta existente: Tenencia y retenes de carabineros.</p>
<p>Problema 3: Violencia intrafamiliar y contra la mujer en todos los sectores de la comuna, tanto en áreas urbanas como rurales.</p>	<p>La VIF es uno de los delitos que más se cometen en la comuna, en el 2016 según datos de la Subsecretaría del delito hubo 126 casos y la Casa de la Mujer de Freire señaló que existen 87 denuncias por violencia contra la mujer. Oferta existente: Centro de la mujer de Freire.</p>
<p>Problema 4: Barrios urbanos vulnerables con áreas verdes y espacios públicos en mal estado.</p>	<p>Barrios urbanos que cuentan con áreas verdes que están equipadas de manera deficiente o sin equipar. Bajo uso de los espacios públicos por parte de la comunidad debido a la escasa iluminación o equipamiento. Oferta existente: Fondos PMU, Fondos Seguridad Publica 2%, Fondo Nacional Seguridad Publica.</p>
<p>Problema 5: Alta tasa de desempleo en los distintos grupos etarios de la comuna.</p>	<p>Gran parte de la población de la comuna se dedica a la extracción de papa, cuando este trabajo “esta malo” muchos/as no cuentan con otras fuentes de ingreso, situación que propicia comportamientos como el consumo de alcohol, la drogadicción, entre otros. Oferta existente: Programa de la Mujer, OMIL, FOSIS, Ministerio del Trabajo.</p>
<p>Problema 6: Adolescentes que cometen infracciones de ley.</p>	<p>La comuna tiene bastantes jóvenes que estudian en otras comunas, pero los fines de semana cuando regresan a sus casas no cuentan con actividades en las cuales ocupar su tiempo libre, situación que en ocasiones propicia desordenes, consumo alcohol, drogas y comisión de delitos. Oferta existente: Programa de la Juventud, Programa de cultura, DAEM, SENAME.</p>

<p>Problema 7: Alumnos y alumnas que desertan de la educación y se desconoce a qué se dedicaran o por qué desertaron.</p>	<p>Los establecimientos educacionales no cuentan con un registro adecuado de por qué sus alumnos/as desertan de la educación y qué actividades desarrollarían luego de esto. Si se tuviese conocimiento, se podrían desarrollar acciones para evitar esta situación.</p> <p>Oferta existente: DAEM</p>
<p>Problema 8: Organizaciones comunitarias desorganizadas y con falta de herramientas para hacer un trabajo más eficiente y que aporte a la comunidad.</p>	<p>Existe un gran número de organizaciones comunitarias, pero muchas de ellas no tienen un trabajo efectivo en conjunto, si no que más bien solo se reúnen por actividades específicas. Con mejores herramientas se podrían generar oportunidades de empleo, emprendimientos, proyectos para la comunidad, etc.</p> <p>Oferta existente: DIDECO.</p>

PLAN DE SEGURIDAD COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

A. MATRIZ PLAN COMUNAL

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN <i>“Contribuir a mejorar la calidad de vida y seguridad de vecinos y vecinas de la comuna de Teodoro Schmidt”.</i>	No aplica	No aplica	No aplica
PROPÓSITO <i>“Habitantes de la comuna de Teodoro Schmidt son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia, calidad de vida y seguridad”.</i>	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados) Meta: 70%	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documentos oficiales donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente. 	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.
COMPONENTE 1 Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 % Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de programas de prevención en el año. Fórmula de cálculo: (N° de NNA que egresan satisfactoriamente de programas de prevención en el año/ N° de NNA que ingresan a programas de prevención en el año) *100. Meta: 60%.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. 	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.

<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con líderes juveniles, efectuando 03 reuniones previas de información y motivación, Responsable: Programa de la juventud, Secretaría Ejecutiva, Dideco.</p>	<p>Enunciado: reuniones ejecutadas en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año) *100 Meta: Constitución Mesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Constitución mesa. - Listas de asistencia. 	<p>-Los actores institucionales asisten a la reunión de constitución. - Jóvenes líderes con entusiasmo e interés por participar en la mesa.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 02 Talleres artísticos culturales. Responsable: Programa de la juventud – Programa de cultura</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año relación a los planificados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres artísticos culturales ejecutados en el año/ N° de talleres formativos planificados en el año) * 100 Meta: 50%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. 	<p>La población beneficiaria de los talleres planificados muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 02 Capacitaciones a profesores y comunidad escolar de establecimientos educaciones municipales para la aplicación del material de prevención “continuo preventivo”. Responsable: SENDA, DAEM.</p>	<p>Enunciado: % de capacitaciones efectuadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones efectuadas en el año/ N° de capacitaciones planificadas en el año) *100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia (Directores, Profesores, Centros de Padres) - Material pedagógico - Registros fotográficos 	<p>Los/as profesores asisten a la capacitación. Los/as profesores se comprometen a trabajar con el material. Los/as alumnos trabajan el material.</p>
<p>COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 60%</p> <p>Enunciado: Tasa de abandono escolar en el año en relación al año anterior. Fórmula de cálculo: (Tasa de abandono escolar en el año – Tasa de abandono escolar año anterior)/ (Tasa de abandono escolar en el año). Meta: 5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial con el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Base de datos Mineduc. - Informe anual 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p> <p>Base de datos Mineduc es cargada con información confiable año a año.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red educativa, con 02 reuniones previas de coordinación e información. Responsable: DAEM, Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año/ N° de reuniones de trabajo planificadas en el año) *100 Meta: 67%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas. Docentes participan de las reuniones. Hay interés por disminuir las tasas de deserción escolar</p>

<p>ACTIVIDAD 2 Realización de 02 talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar Responsable: OPD – Convivencia escolar, DAEM</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año en relación a los planificados para el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año /N° de talleres planificados en año) * 100 Meta: 50%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico. 	<p>Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Implementación de un registro de niños/as y adolescentes que desertan de la educación y las causas que lo motivan, actualización anual. Responsable: DAEM</p>	<p>Enunciado: Registro comunal implementado en el año. Fórmula de cálculo: (N° de protocolos implementado en el año / N° de protocolo planificado en el año) *100. Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial que contiene el registro comunal. 	<p>Encargados del registro comunal lo mantienen actualizado.</p>
<p>COMPONENTE 3 Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de Individuos con egreso satisfactorio de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas. Fórmula de cálculo: (N° de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año/ N° de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año) *100. Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Planilla de casos - Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves en la prevención y rehabilitación de alcohol y drogas. Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública, Salud Municipal, SENDA</p>	<p>Enunciado: reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año/ N° de reuniones de trabajo planificadas en el año) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Informar a la comunidad sobre la oferta de tratamiento de adicciones disponible a través de los medios de comunicación comunales, 06 acciones comunicacionales. Responsable: Salud Municipal- SENDA</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de acciones comunicacionales en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de acciones comunicacionales en el año/N° de acciones comunicacionales planificadas en el año) * 100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de audio, medio digital e impresos 	<p>- Plazo Anual</p>

<p>ACTIVIDAD 3 02 Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas. Responsable: Programa prevención consumo de alcohol y drogas CESFAM - Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutadas en el año en relación a los planificados para el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año / N° de talleres planificados en año) * 100 Meta: 50%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico utilizado. 	<p>Hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Las entidades responsables cumplen con sus tareas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Implementación de una ordenanza municipal que regule permisos para actividades masivas con venta de alcohol, rebajando en al menos un 50% de los permisos. Responsable: Renta y Patentes Municipales, Carabineros, Comunidad, SENDA.</p>	<p>Enunciado: Permisos venta de alcohol otorgados para eventos masivos anual Fórmula de cálculo: (N° de permisos otorgados para actividades masivas con venta de alcohol en el año/ N° de actividades masivas realizadas en el año) *100. Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Reuniones - Nómina de asistentes - Nomina permisos otorgados - Ordenanza municipal. 	<p>Actores municipales y org. públicos claves participan en la confección de la ordenanza.</p>
<p>COMPONENTE 4 Estrategia local implementada para el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones comunitarias.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades de la capacitación. Fórmula de cálculo: (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente/N° de vecinos encuestados) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Encuesta de satisfacción de usuarios. - Informe de resultados de encuesta 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria, dos (02) reuniones. Responsable: DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública, Carabineros</p>	<p>Enunciado: reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año, para conformar mesa. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año / N° de reuniones de trabajo planificadas en año) *100 Meta: 50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. - Acta conformación Mesa. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Promoción de la conformación de Delegados de Seguridad por sectores rurales y Poblacionales o Villas. Responsable: DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública, Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de poblaciones y sectores rurales de la comuna que tienen delegados de seguridad. Fórmula de cálculo: (N° de poblaciones y sectores rurales de la comuna con delegados en el año/ N° de pasajes de la comuna intervenidos en el año) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro anual de poblaciones y sectores rurales a intervenir - Acta de formalización del Delegado de seguridad. - Documento con el registro de los casos abordados por el Delegado. 	<p>Comunidad válida y legítima el rol y la labor del delegado.</p>

<p>ACTIVIDAD 3 Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género. Responsable: DIDECO- Casa de la Mujer Freire</p>	<p>Enunciado: % de líderes capacitados en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de líderes capacitados en año/N° de líderes planificados en año) * 100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo anual - Actas de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones. Líderes adhieren al programa de formación.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 03 Talleres para fortalecer la unidad entre vecinos/as. Responsable: DIDECO, Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados s en el año en relación a los planificados para el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres realizados que fortalecen la unidad entre vecinos/as en el año/N° total de talleres planificados en el año) *100. Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Interés de los/as vecinos/as por los talleres.</p>
<p>COMPONENTE 5 Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de zonas definidas como críticas que son intervenidas a través del plan de trabajo. Fórmula de cálculo: (N° de zonas críticas intervenidas en el año/N° de zonas críticas identificadas en el año) *100 Meta: 15%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Plan de trabajo para los barrios urbanos vulnerables - Mapa de las zonas vulnerables de la comuna. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo en prevención situacional de la violencia y el delito, efectuando 02 reuniones de coordinación previas. Responsable: Secretaría de Planificación - Dirección de Obras – Equipo Plan Comunal – Dirección de Aseo y ornato-Carabineros.</p>	<p>Enunciado: reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año, para conformación mesa. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año / N° de reuniones de trabajo planificadas en año) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Proyecto: “La comunidad se hace responsable de los sitios eriazos” Responsable: Secretaría de Planificación - Dirección de Obras – Equipo Plan Comunal- Aseo Y Ornato.</p>	<p>Enunciado: % zonas eriazas recuperadas en año en relación a las planificadas recuperar en el año. Fórmula de cálculo: (N° de zonas eriazas recuperadas año/N° de zonas eriazas recuperadas planificadas en año) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto municipal - Fondos Públicos Concursable - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. - Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. 	<p>Las jefaturas y funcionarios de las Direcciones y Departamentos municipales manifiestan interés por incorporar los criterios de prevención situacional en el diseño e implementación de los proyectos.</p>

<p>ACTIVIDAD 3 Actividades masivas: “Reencontrándonos en el barrio” Responsable: DIDECO, Depto. Salud,</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades masivas el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año/N° de actividades planificadas en el año *100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico y audiovisual. 	<p>Los/as vecinos/as de los distintos barrios participan de las actividades.</p>
<p>COMPONENTE 6 Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de disminución de los tiempos de derivación de casos al interior de la red comunal. Fórmula de cálculo: (Tiempo promedio de derivación de casos en el año - Tiempo promedio de derivación de casos en año anterior) / (Tiempo promedio de derivación de casos en el año) *100 Meta: 15%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Registro de atención de casos (tiempos y fechas de ingreso, etc.). 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p> <p>La derivación de los casos es oportuna.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Responsable: Programa de la mujer – Programa jefas de hogar – Oficina de la mujer Freire</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año/ N° de reuniones de trabajo planificadas en año) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. - Acta conformación mesa. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos. Responsable: Programa de la mujer – Programa jefas de hogar – Casa de la mujer Freire – Tenencia de carabineros</p>	<p>Enunciado: Protocolo comunal implementado en el año. Fórmula de cálculo: (N° de protocolos implementado en el año/ N° de protocolo planificado en el año) *100. Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial que contiene el Protocolo comunal. 	<p>Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Realización de 03 talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo. Responsable: Programa de la mujer – DODECO- SERNAMEG</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres realizados en el año /N° de talleres planificados) *100 Meta: 67%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material pedagógico utilizado. - Registro de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Se cuenta con el apoyo de la dirección de educación y de los directores de escuela. Hay interés y disposición de los beneficiarios a participar.</p>

<p>COMPONENTE 7 Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % promedio de disminución de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año Fórmula de cálculo: (N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año - N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en año anterior) / (N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año) *100 Meta: 5%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Constitución y funcionamiento de una mesa de control y persecución penal asociada al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Responsable: Carabineros – Equipo comunal de seguridad pública – PDI – Fiscalía – Centro de Apoyo a víctimas.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año / N° de reuniones de trabajo planificadas en año) *100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de trabajo - Acta de Constitución de la mesa de Control Delictual. - Listas de asistencia a las reuniones de la mesa. 	<p>Los miembros del CCSP asisten en su mayoría a la sesión programada para estos efectos y ratifican su compromiso con la medida propuesta.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Sistema de patrullaje preventivo en sectores con más incidencia de delitos y violencia. Responsable: Carabineros – Equipo comunal de seguridad pública, Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de patrullajes realizados en el año en relación a los planificados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de patrullajes preventivos realizados en el año/ N° de patrullajes planificados en el año) *100 Meta: 90%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de trabajo - Informe que da cuenta de la realización de los patrullajes en las zonas y horarios estipulados. 	<p>Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Proyecto de alarmas comunitarias en 3 sectores de la comuna. Responsable: Equipo comunal de seguridad pública – DIDECO – SECPLA.</p>	<p>Enunciado: % de alarmas comunitarias instaladas en el año en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de alarmas comunitarias instaladas en el año/N° de alarmas comunitarias planificadas en el año) *100 Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de trabajo del proyecto de alarmas comunitarias. - Informe de instalación del sistema de alarmas comunitarias. (Certificado de recepción municipal) - Registros fotográficos. 	<p>La población beneficiaria de la implementación de las alarmas comunitarias participa de las actividades y se siente motivada y confiada en utilizar el sistema.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Mantenimiento y Monitoreo Sistema de Televigilancia para un control preventivo eficaz, mantener operativas las cámaras de televigilancia existentes en la Comuna. Responsable: Municipalidad - Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de cámaras promedio funcionando en el año en relación a lo planificados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras promedio funcionando en el año/ N° de cámaras planificadas funcionar en el año) *100 Meta: 90%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de mantención y funcionamiento. - Presupuesto Municipal - Informe que da cuenta de las mantenciones y funcionamiento de cámaras. 	<p>El Servicio de monitoreo y mantención de cámaras es contratado. La autoridad policial encargada de custodiar los equipos de monitoreo se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>

<p>ACTIVIDAD 5 02 campañas comunicacionales de autocuidado y prevención del robo con violencia y el robo por sorpresa en espacios públicos. Responsable: Equipo comunal de seguridad pública – Carabineros de Chile</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. (N° de actividades realizadas en el año/N° de actividades planificadas en el año) * 100 Meta: 67 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de las campañas. - Registro fotográfico. - Material digital e impresos 	<p>Existe acogida por parte de los transeúntes en cuanto a la campaña de autocuidado y prevención.</p>
<p>ACTIVIDAD 6 04 charlas de Información, Procedimientos, Funciones, actuaciones de Instituciones públicas, en la prevención y persecución del Delito. Responsable: SAG – Fiscalía – SENDA</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. (N° de actividades realizadas en el año/N° de actividades planificadas en el año) * 100 Meta: 75 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de las charlas. - Registro fotográfico. - Lista de asistencia. - Material pedagógico. 	<p>Existe acogida por parte de los transeúntes en cuanto a la campaña de autocuidado y prevención.</p>
<p>COMPONENTE 8 Estrategia local implementada para disminuir el desempleo de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de empleos generados durante el año. Fórmula de cálculo: (N° de personas ocupadas en el año / N° de personas que buscan trabajo durante el año) *100 Meta: 25 %</p> <p>Enunciado: % de capacitaciones en oficios implementados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones hechas en el año/ N° de personas que buscan empleo en el año) *100 Meta: 5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de personas en busca de trabajo. - Personas capacitadas en distintos oficios. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de las capacitaciones cumplen con sus compromisos.</p> <p>Las personas en busca de empleo asisten a capacitaciones.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Capacitación en oficios pertinentes para la zona, 03 actividades. Responsable: OMIL</p>	<p>Enunciado: % de capacitaciones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones en año / N° de capacitaciones planificadas en año) *100 Meta: 67%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nomina Oficios capacitados. - Listas de asistencia. - Fotografías. 	<p>Las personas participan de las capacitaciones.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Se fomentan los emprendimientos turísticos que generan puestos de trabajo. Responsable: DIDECO, PDTI.</p>	<p>Enunciado: % de emprendimientos que generan puestos de trabajo. Fórmula de cálculo: (N° de emprendimientos desarrollados en año/N° de emprendimientos planificados en año) * 100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de trabajo de mesas de trabajo intersectoriales de ámbitos turísticos. - Nomina emprendimientos turísticos. 	<p>Los emprendedores desean generar puestos de trabajos con sus emprendimientos.</p>

B. CARTA GANTT

Año	1er Trimestre				2do Trimestre				3ro Trimestre				4to Trimestre			
	1er	2do	3er	4to												
Componente 1:																
Actividad 1:		X	X													
Actividad 2:	X		X		X		X		X		X		X		X	
Actividad 3:		X	X			X	X			X	X			X	X	
Componente 2:																
Actividad 1:		X	X	X												
Actividad 2:		X		X		X		X		X		X		X		X
Actividad 3:				X				X				X				X
Componente 3:																
Actividad 1:	X		X			X										
Actividad 2:	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 3:		X	X			X	X			X	X			X	X	
Actividad 4:				X												
Componente 4:																
Actividad 1:		X		X												
Actividad 2:				X				X				X				X
Actividad 3:	X					X					X				X	
Actividad 4:				X			X			X			X			
Componente 5:																
Actividad 1:		X		X												
Actividad 2:				X				X				X				X
Actividad 3:	X		X		X			X	X		X		X		X	
Componente 6:																
Actividad 1:		X														
Actividad 2:						X										
Actividad 3:		X	X			X		X		X	X		X		X	

Componente 7:																
Actividad 1:		X														
Actividad 2:	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 3:							X				X				X	
Actividad 4:	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 5:		X		X		X		X	X			X		X		X
Actividad 6:		X	X	X		X	X	X	X		X	X		X	X	X
Componente 8:																
Actividad 1:		X		X		X		X		X		X		X		X
Actividad 2:			X				X				X				X	